

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	MESES	SEÑALES
FECHA	HORA	
SALIDA		
27 MAY 2016	2 ^{da} H)	
107 - 16	LET. A	

ORDENANZA N° 147/16

Fontana, 26 de Mayo de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	27 ^{greso} MAY 2016
N° 1781	Let. A
Municipalidad de Fontana	
Hora 12:07	

VISTO:

La Actuación Simple N° 114/16, de fecha 18 de mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal sobita se dejen sin efecto Ordenanzas N° 1310/14 y 1390/15 -1425/15 referere a donaciones demuebles de propiedad municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal comunicaque mediar Rescisión N° 905/2016 se dejo sin efecto la donación instrumentada a favor del "ESTADO NACIONAL ARGENTINO" GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, de una fracción de terreno de Propiedad de la Municipalidad de Fontana - Chaco, cuya identificación catastral es: Circunscripti3n II, Secci3n A, Chacra 43, Parcela 236, de acuerdo al Plano de Mesura, Unificaci3n y Subdivisi3n N20-65-14, con una superficie de 7.733,25 m2, ubicado entre calles Lapacho, Sta. Sarmiento y Esaje Salta, con el objeto de construir all3 el Escuadr3n N° 51, dependiente d3 la AGRUACI3N N° 18 CHACO, REGI3N II - ROSARIO, aprobada oportunamente mediante Ordenanza N° 310/14; cuya instrumentaci3n se comenz3 con el dictado de la resoluci3n Municipal N° 169/14; nohabi3ndose cumplido con el cargo impuesto y estando vencido el plazo establecido a ese efecto.

Que a fin de proyectar otro destino en el inmueble citado, se solicita al Concejo Municipal tom raz3n de lo informado y deje sin efecto las Ordenanzas mencionadas por los motivos expuestos.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisi3n de Asuntos Generales y su Despacho registrado bajo A/S N° 124/16 aprobado por Unanimitad en la Sesi3n Ordinaria N° 13/16, e fecha 26 de Mayo de 2016, seg3n consta en Acta N° 13/16.-

POR ELO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1) DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 1310/14 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Silvana Gabriela Rol3n
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rub3n Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana